AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-FPS-001-2024

El Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, está ubicado en Calle 19 No. 14-21 Edificio Cudecom en la ciudad de Bogotá D.C.

Todas las comunicaciones entre proponentes y la ENTIDAD, sólo deberán formularse por escrito en la página Web Plataforma SECOP II y se responderán a través de la misma la cual se tiene como único medio oficial.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la plataforma de SECOP II en la fecha y hora establecida en el cronograma.

La propuesta debe ser entregada exclusivamente en la plataforma de SECOP II.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PLATAFORMA GOOGLE, Y LOS RESPECTIVOS SERVICIOS REQUERIDOS POR EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Realizado el respectivo análisis, de acuerdo con las definiciones contempladas tanto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se estableció que el presente proceso corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.**

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Nota: La vigencia del licenciamiento y soporte técnico contratado es por **UN (1) AÑO** a partir de la activación.

5. FORMA, FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS

a. **Forma de presentación ofertas:** Acorde con lo establecido en el capítulo II del Proyecto de Pliego de Condiciones
b. **Fecha límite para presentar ofertas:** Hasta las 10:00 A.M. del día 14 de junio de 2024.
c. **Lugar:** Plataforma SECOP II

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso de selección será hasta la suma de **TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS($300.819.076,04) MCTE INCLUIDO IVA** y todos los costos directos e indirectos y los demás impuestos a que haya lugar.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación se encuentra amparada con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	FECHA	UNIDAD	RUBRO	FUENTE	REC	VALOR
8624	2024-04-23	19-14-02 FPS Pensiones - Gastos – Gestión General	C-1999-0300-4 -53105b-19990 67-02	NACIÓN	10	$153.417.729
10124	2024-04-23	19-14-01 FCN Salud – Gastos- Gestión General	C-1999-0300-2-5 3105b-1999067-02	NACIÓN	10	$147.401.348

8. ACUERDOS COMERCIALES

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional, derivadas de los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio.

Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (“los umbrales”) y iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

Conforme a lo anterior, una vez verificado en la página web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y revisado los tratados internacionales y acuerdos comerciales vigentes para Colombia, así como el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, se establece que el bien objeto del proceso de contratación se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta: SI/NO	Valor del proceso de contratación superior al umbral del	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación: SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial:

				Acuerdo comercial: SI/NO		**SI/NO**
Alianza Pacifico	México	SI	SI	SI	SI	NO
	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	NO
México		SI	SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andir		N/A	N/A	SI	NO	SI

9. LIMITACIÓN A MIPYME (FORMATO No 8)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mípymes) del Decreto 1860 de 2021, cuando en el presente proceso de selección se hayan recibido solicitudes dentro del término establecido en el cronograma de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas que tengan como mínimo un (1) año de existencia, el proceso será limitado a Mipymes.

Es menester mencionar que, tratándose de personas jurídicas, las solicitudes sólo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Para efectos de la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley bajo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el proyecto de pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego de condiciones.

11. INDICACIÓN ACERCA DE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación NO hay lugar a precalificación

12. CRONOGRAMA

Las actividades, fechas y lugares donde se realizarán los trámites del presente proceso de selección, se encuentran descritos a continuación:

ACTIVIDAD	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública y Publicación de proyecto de pliegos de condiciones	Fecha de publicación	**27 de mayo de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Cinco (5) días hábiles en la selección abreviada	**Hasta el 4 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	Fecha de publicación	**6 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos	El término establecido por la Entidad	**Hasta el 07 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones por parte de la Entidad	Hasta el término establecido por la Entidad	**11 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Fecha límite para expedir Adendas	La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (Hasta 1 día hábil antes al cierre).	**12 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO.	El término establecido por la Entidad	**Hasta las 10:00 am del 14 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes	El Término razonable establecido por la Entidad	**Del 17 al 18 de junio de 2024**	Comité Asesor y Evaluador
Publicación Informe - Requisitos habilitantes.	El Término razonable establecido por la Entidad	**18 de junio de 2024**	Comité Evaluador
Traslado - Plazo para presentar Observaciones al Informe – Requisitos Habilitantes y plazo para subsanar	El Término razonable establecido por la Entidad	**Hasta el 21 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	El Término razonable establecido por la Entidad	**24 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo	El Término razonable establecido por la Entidad	**24 de junio de 2024**	
Audiencia de Lances - Subasta Inversa	El Término razonable establecido por la Entidad	**10:00 a.m. 25 de junio de 2024**	Meet: Datos de la reunión serán publicados una hora antes del inicio del evento a través de mensajes del proceso en Secop II. Se utilizará como mecanismos de subasta inversa el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
ADJUDICACIÓN	La fecha Establecida por la Entidad	**25 de junio de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	La fecha Establecida por la Entidad	**25 de junio de 2024**	Grupo de Contratos

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso, es decir: **(a)** los estudios y documentos previos; **(b)** el aviso de convocatoria; **(c)** los pliegos de condiciones; **(d)** las Adendas; **(e)** la oferta; **(f)** el informe de evaluación; **(g)** el contrato y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el proceso de selección, de las siguientes maneras:

Electrónica:	SECOP II, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-FPS-001-2024

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Bogotá D.C a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2024

ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Carlos Julio Ramos Ramirez - Abogado Oficina Asesora Jurídica
Luis Alberto Morales Hernandez – Judicante Oficina Asesora Jurídica

Revisó: David Alfonso Marín Giraldo - Abogado Oficina Asesora Jurídica
Andrea Aldana Trujillo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALDANA TRUJILLO ANDREA LILIANA

Firmado digitalmente por ALDANA TRUJILLO ANDREA LILIANA
Fecha: 2024.05.27 16:20:05 -05'00'